



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 20 de julio de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinte de julio de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 269-2023-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 179-2023-DDA-FIARN del 11 de julio de 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Actividades 2023 del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 178 inciso 178.12.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar los informes anuales de gestión de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo de la Facultad.

Que, con Oficio N° 179-2023-DDA-FIARN del 11 de julio de 2023, el Director (e) de Departamento Académico, remite el Plan de Actividades 2023 del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para ser visto en Consejo de Facultad.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión Ordinaria del 20 de julio de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR con eficacia anticipada, el **PLAN DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2023 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, el mismo que costa de 2 páginas, formando parte integrante de la presente resolución.

2° Transcribir la presente Resolución al Decanato de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Archivo.

